




## La Contadora y Contadora Auxiliar

Certificamos que:

Hemos preparado el Estados de Situación Financiera y el Estado de Actividades a diciembre 31 de 2019, de acuerdo con el Decreto 2706 de 2012, incluyendo sus correspondientes revelaciones que hacen parte integral de estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019; así como los resultados de sus actividades y además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas.
- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.



Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de Marzo de 2020.

  
**MELISSA CARDONA PÉREZ**  
Contadora T.P. 193816-T

  
**LILIANA MARÍA SIERRA LEMA**  
Contadora Auxiliar